

"POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – SIC DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFIMANIZALES"

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES, INFI-MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las concedidas por el artículo Trigésimo Cuarto del acuerdo 1091 del 09 de agosto de 2021, emanado del Honorable Concejo Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo 06 de 2014 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 594 de 2000, *Conservación de Documentos*, "Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un Sistema Integrado de Conservación - SIC en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos".
2. Que el Artículo 1 del Acuerdo No. 006 de 2014, *Objeto del SIC*, señala que: "La implementación del SIC tiene como finalidad, garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, manteniendo atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad, de toda la documentación de una entidad desde el momento de la producción, durante su período de vigencia, hasta su disposición final, de acuerdo con la valoración documental".
3. Que el artículo 11 del Acuerdo antes citado, *Aprobación SIC*, dispone que: "El Sistema Integrado de Conservación deberá ser aprobado mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en

quis



las entidades del orden nacional o por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el Acta del respectivo Comité".

4. Que el Decreto 1080 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" establece en su literal g) Preservación a largo plazo.

5. Que el artículo 2.8.2.6.1 de la misma norma, señala que "Las Entidades públicas deben contar con un Sistema de Gestión Documental que permita", entre otras, "g) preservar los documentos y sus agrupaciones documentales, en series y subseries, a largo plazo, independientemente de los procedimientos tecnológicos utilizados para su creación".

6. Que mediante Acta del Comité Institucional de Gestión Desempeño No. 03, emanada de la sesión realizada el 17 de febrero de 2022, se socializaron y aprobaron los instrumentos Archivísticos, Tablas de Valoración Documental - TVD y Sistema Integrado de Conservación - SIC.

7. Que con el fin de asegurar la conservación y preservación de toda la documentación que maneja la Entidad, se hace necesario aprobar y adoptar el Sistema Integrado de Conservación-SIC.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar y adoptar el Sistema Integrado de Conservación — **SIC** del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales INFI-MANIZALES, el cual se compone del Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, atendiendo el concepto emitido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión del 17 de febrero de 2022, según consta en el Acta No. 03 la cual se suministra en su parte pertinente como insumo constitutivo del presente acto.

Quo



ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, a través de los mecanismos previstos en la Ley 1712 de 2014.


ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Manizales a los 04 ABR 2022



ALEJANDRO ARANGO CASTRO
Gerente General



Proyectó: Jose Esain Lozano Galindo
Técnico Administrativo



Aprobó: Ángela María Ríos Quintero
Secretaría General

000098



Infi Manizales
Comité - Comité de gestión y desempeño institucional
Acta / 03

Planeación

Fecha

Jueves, 17 de Febrero de 2022 / 07:30 AM - 09:37 AM

Lugar

Sala de Juntas

Orden del día

1. Verificación Quorum
2. Aprobación orden día
3. Aprobación acta anterior
4. Socialización plan anual de auditorías 2022
5. Aprobación de la propuesta de tablas de valoración documental y sistema integrado de conservación SIC
6. Socialización y aprobación del PETI
7. Propositiones y varios

Modalidad de la reunión

Presencial

Desarrollo

Archivos

Gestión Documental -INFI.pptx
Presentación PETI Feb2022.pptx
Presentación Plan Anual de Auditorías Internas vigencia 2022.pptx
Proyectos de Innovación Pública.pptx

1000098

5. Aprobación de la propuesta de tablas de valoración documental TVD y Sistema integrado de conservación SIC

El funcionario Jose Esaín y Luz Adriana Fernandez socializan los dos instrumentos archivísticos que contempla el proceso de gestión documental de alta importancia para el instituto que son: Sistema integrado de conservación -SIC- y tablas de valoración documental -TVD.

Se menciona que, con el ánimo de obtener la vigilancia de la superintendencia se debe velar por la protección y seguridad de los documentos, especialmente aquellos de crédito. En el SIC será clave los planes de conservación y preservación documental el cual requiere un programa de capacitación, inspección, saneamiento, monitoreo, prevención de emergencias y almacenamiento.

A continuación, la doctora Daliris señala como una buena práctica aprendida de otra institución que cada dueño de proceso arme su carpeta a principio de año y entregue a gestión documental la documentación correspondiente; no es entregar montoneras sin clasificar pues ello debe ser parte de la cultura institucional: organizar carpetas y lograr con talento humano que ello ocurra.

Interviene el doctor Meneses para resaltar la necesidad de un escáner de buena calidad para la digitalización de la documentación toda vez que ha tenido inconvenientes con la impresora que hay en la entidad pues no lee grandes cantidades de documentos. Frente a ello el gerente pide a Mónica Mejía que se tomen las decisiones respectivas si se compra o arrienda tecnología. Respecto a la articulación de la gestión documental con la tecnología, Mónica le comenta al equipo directivo que se hace backup de correos electrónicos, se generan otras acciones de respaldo para la información, y Docunet que brinda acceso a información de forma directa y confiable pero hay que hacer uso de ella.

Retoma el funcionario Jose Esaín explicando que el acervo documental del instituto se conserva desde 1962, cuando su denominación era Empresas públicas de Manizales (hoy fondo cerrado) y desde 1997 como Infimanizales (fondo abierto). Se exponen los instrumentos de TVD para las empresas Empresas Públicas de Manizales e Infimanizales y expone los 4 grandes impactos que tendría a nivel institucional que son: acceso a información, optimización de recursos, articulación de proceso y digitalización.

Finaliza Luis sugiriendo enfocar los esfuerzos en el archivo de gestión, la creación de un equipo interno de trabajo y la revisión de las políticas en lo referente a radicación de documentación interna y externa.

A continuación se pone en consideración para aprobación las tablas de valoración documental TVD y Sistema integrado de conservación SIC, los cuales quedan aprobados por unanimidad.



022022 - Capacitación

Diseñar un programa de capacitación en el que se asegure buenas prácticas que se adopten al modelo institucional y se enseñe a cada funcionario archivar, potenciar el uso de docunet y archivo de gestión

Responsables: Carolina López, José Esaín Lozano Galindo

Fecha límite: 2022-03-01

032022 - Decisión de compra o alquiler

El gerente solicita al Profesional TI definir si se compra o alquila los escáneres para la digitalización del archivo

Responsables: Mónica Mejía Quintero

Fecha límite: 2022-03-01

042022 - Seguimiento Gestión Documental

Reunión de seguimiento a las actividades y tareas encomendadas por gerencia y comité directivo. Sec. General, Jose Esaín, Luz Adriana.

Responsables: Angela María Ríos Quintero, José Esaín Lozano Galindo

Fecha límite: 2022-03-01


052022 - Mantenimientos requeridos del archivo

Solución y cambio de ambientación, en lo referente a adecuación eléctrica (Cuchilla), y demás mejoras necesarias para la conservación y preservación del archivo

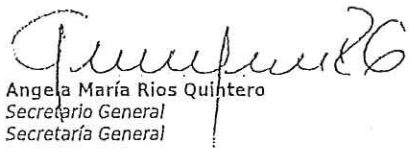
Responsables: Jorge Hernan Osorio Duque, José Esaín Lozano Galindo

Fecha límite: 2022-03-01

Firmas



Alejandro Arango Castro
Gerente General
Gerencia



Angela María Ríos Quintero
Secretario General
Secretaría General